



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:
19/05/2017

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**DIRECCION GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP
GRUPO DE GESTION HUMANA
CUMPLIMIENTO
DECRETO 1083 DE 2015**

Segundo semestre Vigencia 2018

**Auditor Responsable:
NANCY ADRIANA GONZALEZ LEÓN
Contratista Grupo de Control Interno**

Bogotá, 07 de diciembre de 2018



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:
19/05/2017

De acuerdo con lo establecido en la ley 87 de 1993, artículo 12 literales d, e, f y h; lo dispuesto por el Decreto 1083 de 2015 titulo 17 art 2.2.17.7 el cual dispone *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*. Se realiza el segundo seguimiento en cumplimiento de esta normatividad.

Objetivo General

Realizar el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, del segundo semestre de la vigencia 2018, a fin de evidenciar las actividades y acciones adelantadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano frente a dicho sistema en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.

Alcance de la Auditoría

El seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno, tiene como alcance el reporte de SIGEP, en lo referente al ingreso y actualización de hojas de vida que se realiza por parte del Grupo de Gestión Humana. Dicho seguimiento comprenderá el segundo semestre del 2018.

Normatividad

El seguimiento se realiza de conformidad con lo establecido, así:

- ❖ Ley 87 de 1993.
- ❖ Decreto 1083 de 2015 titulo 17 art 2.2.17, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ❖ Decreto 484 de 2017 *“Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- ❖ DECRETO 019 DE 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”* Artículo 227. Reportes al sistema de información y gestión del empleo público –SIGEP.

El Grupo de Control Interno ha realizado seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en el periodo comprendido entre julio y diciembre de la vigencia actual.



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:
19/05/2017

I. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL SEGUIMIENTO

I.I MODULO HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, Artículo Primero señala lo siguiente: “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”; con el fin de verificar el cumplimiento de éste artículo, para los empleados públicos vinculados a Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adelantó la revisión a los siguientes puntos:

I.I.I ACTUALIZACION HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

Para desarrollar el seguimiento a la actualización de hojas de vida, la inclusión o baja de los funcionarios públicos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, se descargó el informe MONITOREOHV – con fecha de corte 3 de diciembre de 2018.

Tabla 1. Número de Funcionarios Públicos

No. Funcionarios en planta	No. de funcionarios en SIGEP
551	565

Fuente: Grupo de Control Interno

En la Tabla 1 se observa una diferencia de 14 funcionarios los cuales no aparecen en la planta de personal, de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana a través de correo electrónico el día 3 de diciembre informa que estos funcionarios se encuentran en estado de vacancia temporal y no laboran para Parques Nacionales Naturales de Colombia, estos funcionarios no han sido dados de baja en SIGEP, por cuanto las entidades a las cuales fueron vinculados no han reportado su registro o novedad en el aplicativo. Se relacionan a continuación:

Tabla 2. Funcionarios Vacancia Temporal

No.	Nº de Documento	Género	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de alta
1	1.024.474.063	Femenino	JOHANNA	MILENA	SOLER	LINARES	Empleado Público
2	1.032.400.807	Masculino	Diego	Alejandro	Dussan	Luna	Empleado Público
3	15.436.492	Masculino	OCTAVIO		BETANCUR	GARCÍA	Empleado Público



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:
19/05/2017

No.	Nº de Documento	Género	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de alta
4	24.099.729	Femenino	Laura	Liliana	Abril	Joya	Empleado Público
5	25.193.394	Femenino	ROSA	INES	RESTREPO	FERNANDEZ	Empleado Público
6	37.557.478	Femenino	JASMILLY		BENAVIDES	CESPEDES	Empleado Público
7	39.616.587	Femenino	LUISA		PEÑARANDA		Empleado Público
8	40.041.555	Femenino	FANNY	IRLANDA	BORDA	ROJAS	Empleado Público
9	51.961.011	Femenino	MARGARITA	ROSA	SANTODOMINGO	LOPERA	Empleado Público
10	52.316.622	Femenino	CLAUDIA	PATRICIA	CAMACHO	RODRIGUEZ	Empleado Público
11	52.767.776	Femenino	ANDREA	LILIANA	REY	RODRIGUEZ	Empleado Público
12	72.144.023	Masculino	HENRY	ALFONSO	ALVAREZ	OROZCO	Empleado Público
13	79.568.717	Femenino	carlos	augusto	rodríguez	holguin	Empleado Público
14	96.185.082	Masculino	JESUS	OMAR	BASTO	CONTRERAS	Empleado Público


Fuente: Grupo de Control Interno

En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se verificó hasta el 30 de noviembre de 2018, en el Informe MONITOREOHV emitido por el Aplicativo SIGEP, se evidenció que a la fecha 11 funcionarios no se encontraban incluidos en el Sistema SIGEP, los cuales se relacionaron en la planta de personal remitida al GCI el 30 de noviembre de esta vigencia por el GGH, se enlistan así:

Tabla 3. Funcionarios vinculados (Ingreso)

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	94.338.109	Adrian Jeovanny Garcia Holguin
2	51.678.183	Nancy Esperanza Rivera Vega
3	88.305.134	Henry Saúl Meneses Rivera
4	78.705.534	Marcos Edwin González Gómez
5	84.456.367	Borish Jose Cuadrado Peña
6	18.004.967	Vanburen Ward Bolívar
7	4.133.083	Juan Carlos Lopez Perez
8	12.796.607	Wilfrido Ibarbo Biojo
9	79.307.788	Juan Iván Sánchez Bernal
10	1.117.504.754	Leidy Lorena Plazas Yunda
11	1.102.815.126	Dilia Genis Naranjo Calderon

Fuente: Grupo de Control Interno.

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 19/05/2017

Para los funcionarios relacionados en la Tabla 3, manifiesta el Grupo de Gestión Humana por medio de correo electrónico remitido a esta dependencia el 5 de diciembre de 2018, que las fechas de ingreso son anteriores al periodo en seguimiento, realizando una aclaración al indicar: “que el registro de la Hoja de vida en el SIGEP de estos funcionarios, se encontraba deshabilitado, toda vez que se atendía alguna novedad de registro en el aplicativo”, sin especificar qué novedades se presentaron.

En atención a lo detallado en la Resolución No. 0191 de 25 de mayo de 2017 – “Por la cual se derogan las Resoluciones No. 302 del 23 de julio de 2015, 444 del 05 de diciembre de 2014, 180 del 10 de junio de 2014, 003 de la de enero de 2013 y se conforman los Grupos Internos de Trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se determinan sus funciones”; es relevante señalar que es función del Grupo de Gestión Humana (...) Administrar los aplicativos que en materia de personal sean asignados con el fin de registrar, organizar, consolidar y analizar la información de los funcionarios de la Entidad de manera sistematizada y administrar la planta de personal registrando las novedades de nombramientos, encargos, retiros, etc. conforme se presenten las situaciones administrativas en el Nivel Central, Direcciones Territoriales y sus áreas adscritas(...), al momento de realizar la verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP se evidencia que no se había reportado el registro o novedad relacionado con la vinculación o retiro de funcionarios, lo cual no refleja la gestión adecuada que debe realizar este grupo, por cuanto la planta de personal debe encontrarse actualizada en dicho sistema.


CONCLUSION

Se considera conveniente que las novedades que se presenten en la planta de personal se incorporen de manera simultánea en los registros internos de la entidad y se realice el reporte respectivo en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Elaborado por:


 NANCY ADRIANA GONZALEZ LEON
 Contratista Grupo de Control Interno

Aprobado por:


 GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo de Control Interno